

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

## POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

LA SEÑORA CORONEL SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO, COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL 1822 DEL 19 DE MAYO DE 2023 Y RESOLUCIÓN NO. 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 TITULO III GARANTÍAS CAPÍTULO 1 GENERALIDADES ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.1 Y 2.2.1.2.3.1.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

### CONTRATO N°. ORDEN DE COMPRA 113552 DE FECHA 25/07/2023

**CONTRATISTA:** NORBERTO DUARTE MONSALVE C.C. 91.278.784 REPRESENTANTE LEGAL BPM CONSULTING LTDA - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA NIT 900011395-6.

**OBJETO:** "LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA, REQUIERE CONTRATAR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO PARA LA ASIGNACION, CANCELACION Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DEMAS SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA ASI COMO INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UPRES TOLIMA".

**CONTRATO INICIAL:** OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$87.888.888,47) MONEDA LEGAL VIGENTE IVA INCLUIDO.

**ADICIÓN 001 Y PRORROGA 001:** CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (43.662.166,32) MONEDA LEGAL VIGENTE IVA INCLUIDO.

**COMPAÑÍA ASEGURADORA:** CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

**PÓLIZA N°:** 70999 ANEXO 1 DEL 13/02/2024 CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL;

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VALOR	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	15%	\$ 13,183,333.27	25/07/2023	24/06/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	5%	\$ 4,394,444.42	25/07/2023	24/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$ 8,788,888.85	25/07/2023	24/06/2025

### OBSERVACIONES:

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Ibagué, el

13 FEB 2024

Coronel SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO  
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

Elaborado por: Intendente Jorge Andrés Ibáñez Robayo – Analista de Contratos METIB  
Revisado por: Capitán Beatriz Elena Valencia Antequera / Jefe Grupo Contratos METIB  
Revisado por: Intendente Wilson Soto Muñoz – Asesor Jurídico METIB (E)  
Fecha de elaboración: 29/02/2024  
Ubicación: F:\Contratos METIB 2022\Comunicaciones salida

Carrera 48 Sur No. 157 - 199, Vía Picaleña, 3er Piso  
metib.arcon@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





**Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales**

Poliza	Operación	Póliza	Afianzo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	02 - RENOVACIÓN	70999	1	21007099900001

Sub-riesgo	Inicio del Seguro	Fecha de Emisión
01305 - CALI	Desde: 00:00 del día 25/7/2023 Hasta: 24:00h del día 24/6/2027	13/02/2024

<b>Tomador:</b> BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS <b>Dirección:</b> CARRERA 17 164 -25	<b>C.C. O NIT:</b> 9000113956 <b>Ciudad:</b> BOGOTA D.C
<b>Afianzado:</b> BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS <b>Dirección:</b> CARRERA 17 164 -25	<b>C.C. O NIT:</b> 9000113956 <b>Ciudad:</b> BOGOTA D.C
<b>Asegurado:</b> POLICIA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	<b>C.C. O NIT:</b> 9004864391
<b>Beneficiario:</b> POLICIA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	<b>C.C. O NIT:</b> 9004864391

31777-SUASESOR LTDA SUASESOR LTDA				
Distribución del mes:				
Poliza	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Valor Asegurado	Valor Prima
1462 - CUMPLIMIENTO ESTATAL	2024/02/06	2025/06/24	13,183,333.27 COL\$	50,000.00 COL\$
1465 - PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	2024/02/06	2027/06/24	4,394,444.42 COL\$	50,000.00 COL\$
1466 - CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL	2024/02/06	2025/06/24	8,788,888.85 COL\$	50,000.00 COL\$

**Valor Asegurado Total 26,366,666.54 COL\$**

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.

Para mayor información contáctenos al e-mail [pagos.clientes@chubb.com](mailto:pagos.clientes@chubb.com)

Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

**LÍNEA DE VALIDACIÓN: 09270F08BE**

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a [www.chubb.com/co](http://www.chubb.com/co) opción Servicios en línea, y allí podrá descargar su factura electrónica (aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico [emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com](mailto:emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com)

<b>Valor Prima</b>	150,000.00 COL\$
<b>Gastos Exped.</b>	12,000.00 COL\$
<b>I.V.A.</b>	30,780.00 COL\$
<b>Total a Pagar</b>	<b>192,780.00 COL\$</b>

*[Firma]*  
Tomador

*[Firma]*  
Chubb Seguros Colombia S.A.

Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Usatár Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Pinzón José, Defensor Auxiliar: Defensora Suplente: Luis Humberto Usatár, Defensora Auxiliar: Defensora: Carolina Ibañez, Carrera 11A # 96 - 51 Ciudad 200 Edificio Orlitz, Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 6080600 Fax: (57 601) 6080605 <http://www.votacionpagos.com>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**TOMADOR BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS**

<input type="checkbox"/> Citibank Cta Ahs. 5019884025	<input type="checkbox"/> BanColombia Cta Cte 04802651807	<input type="checkbox"/> Davivienda Cta Cte 516990066
<input type="checkbox"/> Grupo Éxito Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter		

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web [www.chubb.com.co](http://www.chubb.com.co)  
Para mayor información contáctenos por el e-mail [pagos.clientes@chubb.com](mailto:pagos.clientes@chubb.com)

Spec.EacCode Evaluation Version



(415)0000007510605(8020)21007099900001(3900)000000000(96)00000000  
(415)0000007510605(8020)21007099900001(3900)000000000(96)00000000

<b>Valor Asegurado</b>	26,366,666.54 COL\$
<b>Valor Prima</b>	150,000.00 COL\$
<b>Gastos Exped.</b>	12,000.00 COL\$
<b>I.V.A.</b>	30,780.00 COL\$
<b>Total a Pagar</b>	<b>192,780.00 COL\$</b>

Nit 860.026.518-6

<b>Forma de Pago</b>		
Efectivo		\$
Cheque Cod Bco		\$
Cheque Cod Bco		\$
<b>Total a pagar</b>		<b>\$</b>

ENTIDAD BANCARIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a [www.fianzaset.com.mx/valida](http://www.fianzaset.com.mx/valida) o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.  
Nit 860.026.518-6  
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7  
Bogotá D.C.

(57 601) 326-6200 PBX  
(57 601) 319-0400  
(57 601) 319-0408 Fax  
(57 601) 319-0300  
[www.chubb.com/co](http://www.chubb.com/co)

## Póliza

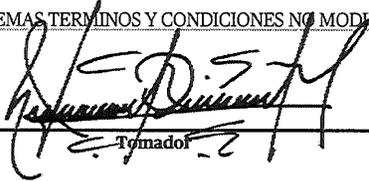
21 - CUMPLIMIENTO	02 - RENOVACIÓN	70999	1	21007099900001 01/01
05 - CALI	<b>Desde:</b> 00:00h del día 6/2/2024 <b>Hasta:</b> 24:00h del día 24/6/2027			13/02/2024

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No.113552, CUYO OBJETO ES:

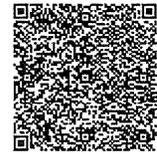
PRESTACION DE SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO PARA LA ASIGNACION, CANCELACION Y REASIGNACION DE CITAS MEDICAS, ODONTOLOGICAS Y DEMAS SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA ASI COMO INFORMACION GENERAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UPRES TOLIMA.

MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA CON FECHA DEL 06 DE FEBRERO DE 2024, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA EL 24 DE JUNIO DE 2024, TAL CUAL SE DETALLA EN LA SECCION AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR

  
Tomador

  
Chubb Seguros Colombia S.A.



SUPERVISOR EN VIGILANCIA DE COLOMBIA

VIGILADO

Defensor del Consumidor Financiero Escribano Jurídico Usaritz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Usaritz González Defensor Suplente: Luis Humberto Usaritz González Dirección: Carrera 11A # 96-51 Oficina 203 Edificio Office Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 6108181 Fax: (57 601) 6108184 Bogotá Colombia Correo electrónico: [defensar@usaritzabogados.com](mailto:defensar@usaritzabogados.com) <http://www.usaritzabogados.com> CLIENTE